

DECRETO No. 0027

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL DECRETO 0023 DE
FEBRERO 18 DE 2019 VIGENCIA FISCAL 2019

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades constitucionales legales, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de diciembre de 2018 se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre del 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de diciembre 21 de 2018 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019.
- c) Que mediante el decreto Nro. 0023 de febrero 18 de 2019, se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.
- d) Que se presentó un error en la transcripción del código presupuestal a contracreditar en el Artículo 1º. Del Decreto 0023 de febrero 18 de 2019, siendo el código correcto el 22102891 Apoyo a la Gestión Institucional.
- e) Que según el Art. 83 del Decreto 0076 de 2005 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, indica que corresponde al Alcalde Municipal dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Municipio y que en el cual indica que para su preparación la Secretaria de Hacienda observara en especial las siguientes pautas: Numeral 4º. "corregirá los errores aritméticos o de leyendas en que haya incurrido, ajustando en la forma más conveniente los renglones de rentas y recursos de capital o las apropiaciones para gastos en que se hubieren cometido dicho errores".
- f) Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Corrijase el Artículo Primero del Decreto 0023 de febrero 18 de 2019, el cual quedara así:

.... ARTÍCULO PRIMERO: *Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:*

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



0027

DECRETO No.

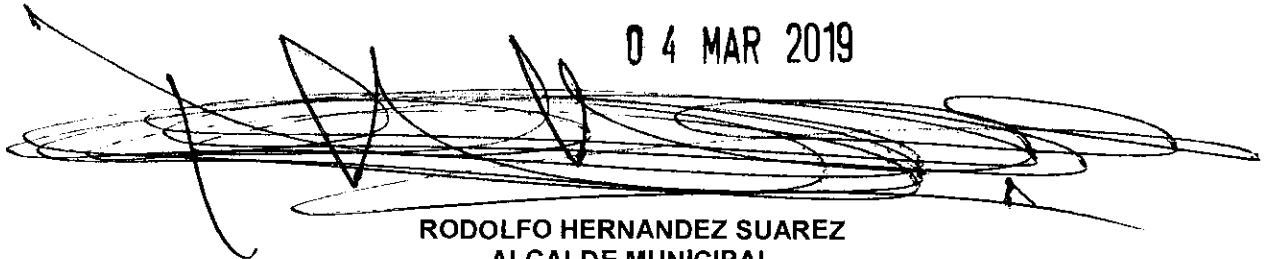
POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL DECRETO 0023 DE
FEBRERO 18 DE 2019 VIGENCIA FISCAL 2019

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	NUEVO MODELO DE ATENCION A LA CIUDADANIA	
	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	48.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

04 MAR 2019



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
Revisó:
Revisó:

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda

